

REF.: "Elaboración de Especificaciones Técnicas  
Para la Adquisición de Pinturas para la Armada  
Paraguaya"

Lugar y fecha: Asunción 09 de diciembre del 2025

UOC Convocante (\*): U.O.C. N° 3

Unidad o área requirente (\*): Departamento de Presupuesto del Comando de la Armada

Funcionario o técnico responsable (\*): Tte C Int Enrique Jose Fleitas Ferreira

Dependencia y cargo que desempeña (\*): Jefe del Departamento de Presupuesto del COMAR

### DICTAMEN TECNICO DEL DPTO. PRESUPUESTO N°12/2024

#### 1- Introducción:

En cumplimiento del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, procedo a elevar DICTAMEN TECNICO referente a las especificaciones técnica para la Adquisición de Pinturas para la Armada Paraguaya

#### 2- Antecedentes:

EE.TT del Llamado para la "Adquisición de Pinturas para la Armada Paraguaya"

#### 3- Marco Normativo

- El Art 25. primer apartado de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS preceptúa: *Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.*
- Así mismo. su Art. 45 expresa. - Pliego de Bases y Condiciones. *"Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
- El Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 "Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS reza: *Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.*
- El Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2023 dispone: *La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación "a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...*

#### Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados

En virtud de los requerimientos institucionales y con el objetivo de garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y activos de la Armada Paraguaya, se plantea la necesidad de adquirir pinturas de alta calidad. Este requerimiento abarca tanto las unidades terrestres como las unidades fluviales que forman parte del patrimonio institucional, asegurando su funcionalidad, durabilidad y presentación óptima.

Este requerimiento tiene como objetivo mantener condiciones óptimas de funcionalidad, proyección estética y cumplimiento de estándares operativos en todos los niveles.

La pintura de los edificios, incluyendo el Cuartel General del Comando de la Armada y demás dependencias subordinadas, permitirá proteger las estructuras contra factores ambientales como la

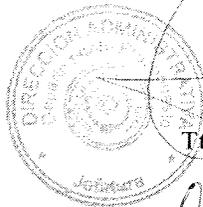
humedad y el desgaste, asegurando su durabilidad y mejorando significativamente el entorno laboral del personal. Asimismo, en lo que respecta a las unidades fluviales del Comando de la Flota de Guerra, se contempla la aplicación de revestimientos especializados en buques y embarcaciones con pinturas anticorrosivas y de alta resistencia, diseñadas para soportar condiciones adversas propias de ambientes acuáticos, prolongando su vida útil y manteniendo una apariencia profesional. Paralelamente, se busca embellecer áreas comunes, fachadas y estructuras emblemáticas, proyectando una imagen institucional sólida y profesional, fortaleciendo tanto la moral del personal como el sentido de pertenencia. Las pinturas por adquirir deben cumplir con estándares técnicos que aseguren alta durabilidad, resistencia a factores climáticos y bajo impacto ambiental, priorizando colores institucionales y acabados uniformes que reflejen los valores y la misión de la Armada Paraguaya. La implementación de estas acciones garantizará la preservación y mejora de la infraestructura física y operativa, consolidando la capacidad funcional de la Armada y reforzando su imagen institucional. En conclusión, la adquisición de pinturas constituye una inversión estratégica para preservar la infraestructura y los activos de la Armada Paraguaya, reforzando su capacidad operativa y proyección institucional. Este dictamen recomienda proceder con el proceso de adquisición bajo los parámetros aquí descritos, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos requeridos y las prioridades operativas de la institución.

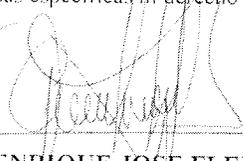
Identificar y Justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes

No Aplica

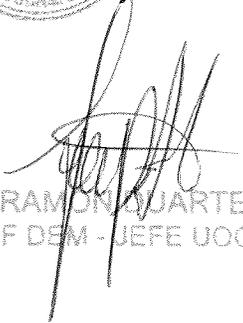
Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Sobre los puntos solicitados, cabe mencionar, que las especificaciones técnicas requeridas no representan limitación alguna para la participación de potenciales oferentes. Del mismo modo, se aclara que las bases licitatorias no se indican marcas específicas ni derecho intelectual exclusivo. -



  
ENRIQUE JOSE FLEITAS FERREIRA  
Tte C Int – Jefe Dpto Presupuesto del COMAR



  
JUAN RAMÓN CUARTE VERA  
CAP F DEM - JEFE UOC Nº 3

REF.: “Elaboración de Especificaciones Técnicas Para la Adquisición de Pinturas y colorantes para la Armada Paraguaya”

**Lugar y fecha:** Asunción 04 de noviembre del 2024

**UOC Convocante (\*):** U.O.C. N° 3

**Unidad o área requirente (\*):** Departamento de Tesorería de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Cap C DEM Carmen Dolores Quinteros Giménez

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Jefe del Departamento de Tesorería de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada

### DICTAMEN TECNICO DEL DPTO. TESORERIA N° 34 /2024

#### 1- Introducción:

En cumplimiento del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, procedo a elevar DICTAMEN TECNICO referente a las especificaciones técnicas para la Adquisición de Pinturas y Colorantes para la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada.

#### 2- Antecedentes:

EE.TT del Llamado para la “Adquisición de Pinturas y colorantes para la Armada Paraguaya”

#### 3- Marco Normativo

- El Art 25, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS preceptúa: *Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorias y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.*
- Así mismo, su Art. 45 expresa. - Pliego de Bases y Condiciones. “*Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*”
- El Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 “Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS reza: *Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.*”
- El Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2023 dispone: *La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación “a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...”*

#### Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados

En virtud de la solicitud de adquisición de pinturas y colorantes para la Armada Paraguaya, se procede a emitir el presente dictamen con el fin de respaldar la **objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad** de los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas. Este dictamen tiene como base las necesidades operativas de la Armada Paraguaya y las normativas nacionales e internacionales aplicables. La misma obedece a la necesidad que cuenta la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada de adquirir Pinturas y colorantes, asegurando

que los productos adquiridos sean de la calidad necesaria para satisfacer las necesidades de la institución, respetando los procedimientos legales y administrativos establecidos, y optimizando el uso de los recursos públicos.

Los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de condiciones buscan responder de manera precisa a las necesidades operativas y de mantenimiento de las embarcaciones y demás elementos de la Armada Paraguaya. La objetividad en los requerimientos está garantizada por la especificación detallada de las características técnicas que deben cumplir los productos, como la resistencia a la corrosión, la durabilidad en condiciones extremas y la adherencia a superficies metálicas y plásticas. Los requerimientos, como la resistencia a la corrosión de las pinturas, están basados en las condiciones ambientales propias de las regiones donde operan las embarcaciones de la Armada (aguas salinas, exposición a altas temperaturas, lluvias constantes, etc.). La durabilidad de la pintura y los colorantes está orientada a optimizar los costos de mantenimiento, garantizando que los productos adquiridos mantengan su funcionalidad por periodos adecuados de tiempo sin necesidad de repintados frecuentes. La imparcialidad en la adquisición de pinturas y colorantes se ha logrado a través de la no especificación de marcas comerciales o proveedores exclusivos. Los requerimientos técnicos están diseñados para permitir la participación de una variedad de proveedores que puedan ofrecer productos que cumplan con los estándares solicitados. Las especificaciones se refieren a propiedades técnicas verificables como la resistencia a la abrasión, la compatibilidad con diferentes tipos de superficies y la resistencia a condiciones climáticas extremas. Estas características no están asociadas a productos o marcas particulares, lo que garantiza que las ofertas sean evaluadas en función de su calidad técnica y no por afinidad con un proveedor.

Los requerimientos y las especificaciones técnicas solicitadas cumplen con las normativas vigentes de contratación pública en Paraguay, así como con las normas internacionales relacionadas con la calidad de productos químicos y materiales utilizados en el sector militar y marítimo. Esto asegura que el proceso de adquisición se realice dentro del marco legal y normativo correspondiente. Los criterios de selección, plazos y procedimientos establecidos son consistentes con los requisitos legales para la contratación pública, garantizando la transparencia, competitividad y eficiencia del proceso. Los productos solicitados deben cumplir con las normativas internacionales relacionadas con la calidad de pinturas y recubrimientos para aplicaciones marinas, como la **ISO 12944** sobre la protección contra la corrosión de estructuras de acero mediante recubrimientos de pintura, asegurando la **regularidad** en la calidad y cumplimiento de estándares globales. Los requerimientos técnicos solicitados son razonables y proporcionales a las necesidades reales de la Armada Paraguaya. Las especificaciones no imponen exigencias desmedidas ni innecesarias, sino que buscan equilibrar la calidad de los productos con las condiciones operativas reales y el presupuesto disponible. Las exigencias de resistencia a la abrasión, resistencia química y protección anticorrosiva son proporcionales al uso que se les dará a las pinturas y colorantes en embarcaciones y otros equipos expuestos a condiciones marítimas y de alta exigencia operativa. La elección de productos no excesivamente especializados permite mantener un costo adecuado sin sacrificar la funcionalidad, lo cual es crucial para el mantenimiento adecuado de la flota y la infraestructura naval, sin incurrir en costos desmesurados.

En base a lo expuesto, se puede concluir que los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas para la adquisición de pinturas y colorantes para la Armada Paraguaya son objetivos, imparciales, regulares y razonables. Estas especificaciones han sido elaboradas para cumplir con los estándares de calidad, seguridad y durabilidad requeridos para el uso específico de la Armada, garantizando la eficiencia en el proceso de adquisición y el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales. Por lo tanto, los requerimientos son adecuados y proporcionan una base sólida para realizar una adquisición eficiente y transparente, respetando los principios de objetividad, imparcialidad, regularidad y proporcionalidad.

**Identificar y Justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes**

No Aplica

**Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No Aplica



CARMEN DOLÓRES QUINTEROS GIMENEZ  
Cap C DEM – Jefe Dpto. Tesorería

JUAN RAMÓN DUARTE VERA  
CAP F DEM - JEFE UOC Nº 3

**Lugar y fecha :** Asunción, 09 de diciembre de 2024

**UOC Convocante (\*):** Unidad Operativa N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA

**Unidad o área requirente (\*):** COMANDO DE LA FLOTA DE GUERRA – CUARTEL GENERAL

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Cap F DEM FRANCISCO HERIBERTO ZUCCHINI BENITEZ

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Director Administrativo

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad y proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

Los productos químicos, como pintura, colorantes y otros, son esenciales para preservar la integridad estética y confort de las instalaciones de la unidad. El mantenimiento adecuado previene el deterioro de la estructura, equipos y herramientas, lo que puede conllevar costosos servicios de reparación a largo plazo. Mantener la unidad en condiciones óptimas y adecuadas no solo es cuestión de estética, sino también de seguridad. La aplicación de pinturas y recubrimientos protectores, contribuye a la prevención de corrosión y otros daños que pueden presentar riesgos para la salud del personal al servicio de la unidad, como la exposición a sustancias químicas o la ocurrencia de accidentes.

Un entorno de trabajo bien mantenido facilita las operaciones diarias. La utilización de productos químicos adecuados permite mejorar la eficiencia de los procesos y asegura la eficacia de los equipos de manera óptima. Esto, a su vez, puede aumentar la productividad del personal.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

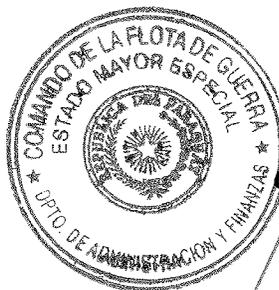
No aplica

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

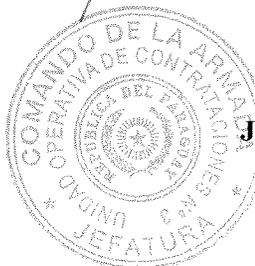
**Aclaración (\*):**



**FRANCISCO HERIBERTO ZUCCHINI BENITEZ**  
Cap F DEM – Director Administrativo COMANFOT

**Firma del responsable UOC(\*):**

**Aclaración (\*):**



**JUAN RAMÓN DUARTE VERA**  
CAP F DEM - Jefe UOC N° 3

**DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.**  
(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

**Lugar y fecha :** Asunción, 9 de Diciembre de 2024

**UOC Convocante (\*):** Unidad Operativa N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA

**Unidad o área requirente (\*):** DIRECCION DEL MATERIAL DE LA ARMADA

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Cap C DEM JOSE MARIA FARIÑA RAMIREZ

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Director Administrativo de la Dirección del Material de la Armada

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

La necesidad de realizar, Mantenimiento y Reparación de las Infraestructuras Edilicias de la Dirección del Material de la Armada Paraguaya a fin de mantener en condiciones óptimas.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):**



**JOSE MARIA FARIÑA RAMIREZ**  
Cap C DEM – Director Adm. de la DIRMAT

**Firma del responsable UOC(\*):**

**Aclaración (\*):**



**JUAN RAMON DUARTE VERA**  
CAP F DEM - Jefe UOC N° 3

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art. 40 inc. a) Res. DNCP N° 481 y Res. DNCP N° 483 del 12)

Lugar y fecha: Asunción, 09 de diciembre de 2024

UDC Convocante (\*): Unidad Operativa N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA

Unidad y área requiriente (\*): PREFECTURA GENERAL NAVAL

Funcionario o técnico responsable (\*): CAP N DEM LUCIANO FERNANDEZ AMARILEA

Dependencia y cargo que desempeña (\*): DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA PGN

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Los productos químicos, como pinturas y otros, son esenciales para preservar la integridad y estética de las instalaciones. Un mantenimiento adecuado previene el deterioro de estructuras, equipos y herramientas, lo que puede resultar en costos de reparación más altos a largo plazo. Mantener la unidad en condiciones adecuadas no solo es una cuestión de estética, sino también de seguridad. La aplicación de pinturas y recubrimientos protectores contribuye a la prevención de corrosión y otros daños que pueden representar riesgos para la salud del personal, como la exposición a sustancias tóxicas o la ocurrencia de accidentes. Un entorno de trabajo bien mantenido facilita las operaciones diarias. La utilización de productos químicos adecuados permite mejorar la eficiencia de los procesos y asegura que los equipos funcionen de manera óptima. Esto, a su vez, puede aumentar la productividad del personal.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no exista otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

Firma del técnico o responsable del área requiriente (\*):

Aclaración (\*):

C.P. JUAN RIVAROLA  
Jefe Dpto. de Presupuesto PGN



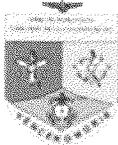
LUCIANO FERNANDEZ AMARILEA  
Cap N DEM - Director Administrativo PGN

Firma del responsable UOC (\*):

Aclaración (\*):



JUAN RAMOS LOARTE VERA  
CAP T DEM - Jefe UOC N° 3



COMANDO DE LA ARMADA  
COMANDO DE LA AVIACIÓN NAVAL  
Dirección Administrativa

\*\*\*\*\*

**DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.**  
(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

**Lugar y fecha :** Asunción, 22 octubre del 2024

**UOC Convocante (\*):**

**Unidad o área requirente (\*):** COMANDO DE AVIACION NAVAL

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Cap C DEM Julio Medina

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Director Administrativo

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

La adquisición de tintas, pinturas y colorantes contemplados en el O.G. 355, se debe a la necesidad de realización de los mantenimientos básicos a las instalaciones de la unidad, ya que los mismos actual como una barrera protectora contra la corrosión, el desgaste, y los efectos climáticos, mejorando la estética y preservando el valor de las unidades a lo largo del tiempo.

Teniendo en cuenta los siguientes factores, los mismos actúan como medios de protección contra la corrosión y el desgaste, protección contra las condiciones climáticas extremas y mejora la estética y mantenimiento de la unidad, protección de las superficies expuestas y alarga la vida útil de las instalaciones, equipos y otros.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No Aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No Aplica.

**Obs.:**

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.



*Julio Cesar Medina Alcaraz*  
**Julio Cesar Medina Alcaraz**  
Cap C DEM – Director Administrativo



*Juan Ramón Duarte Vera*  
**JUAN RAMÓN DUARTE VERA**  
CAP F DEM - JEFE UOC N° 3

Lugar y fecha: Asunción, 22 de octubre de 2024

UOC Convocante (\*):

Unidad o área requirente (\*): COAPCOM – CUARTEL GENERAL

Funcionario o técnico responsable (\*): CAP F DEM ANDRES DARIO ÑAMANDU

Dependencia y cargo que desempeña (\*): Jefe Departamento Administrativo

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

Los productos químicos, como pinturas y otros, son esenciales para preservar la integridad y estética de las instalaciones. Un mantenimiento adecuado previene el deterioro de estructuras, equipos y herramientas, lo que puede resultar en costos de reparación más altos a largo plazo.

Mantener la unidad en condiciones adecuadas no solo es una cuestión estética, sino también de seguridad. La aplicación de pinturas y recubrimientos protectores contribuye a la prevención de corrosión y otros daños que pueden representar riesgos para la salud de los personales, como la exposición a sustancias tóxicas o la ocurrencia de accidentes.

Un entorno de trabajo bien mantenido facilita las operaciones diarias. La utilización de productos químicos adecuados permite mejorar la eficiencia de los procesos y asegura que los equipos funcionen de manera óptima. Esto, a su vez, puede aumentar la productividad del personal.

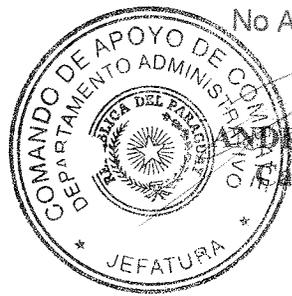
Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica

**ANDRES DARIO ÑAMANDU ADORNO**  
Cap F DEM – Intendente Girador



**JUAN RAMÓN DUARTE VERA**  
CAP F DEM – JEFE UOC Nº 3

**DICTAMEN TÉCNICO.**

**Lugar y fecha:** Asunción, 22 de octubre de 2024

**Convocante :** COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA

**Unidad o área requirente :** Departamento de Mantenimiento

**Funcionario o técnico responsable :** Tte N Maq Ever Gabriel González Mongues

**Dependencia y cargo que desempeña :** Jefe de Mantenimiento del Comando de Infantería de Marina

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La necesidad de contar con tintas, pinturas y colorantes es fundamental en distintas unidades, pues estos productos cumplen funciones esenciales para lograr un acabado atractivo. El uso de colores y diseños distintivos ayuda a crear una imagen sólida, lo que facilita el reconocimiento y diferenciación de la unidad. Las pinturas no solo decoran, sino que también protegen las superficies contra factores ambientales, como la humedad, los rayos UV y la corrosión, esto prolonga la vida útil de estructuras, reduciendo costos de mantenimiento a fin de cumplir con los objetivos institucionales del Comando de Infantería de Marina.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

**Firma del técnico o responsable del área requirente:**

**Aclaración:**

*Cristhian Irala*  
**CRISTHIAN IRALA**  
SO 2ª E

**Firma del responsable (\*):**

**Aclaración (\*):**



*Ever González Mongues*

**EVER GABRIEL GONZALEZ MONGUES**  
Tte N Maq – Jefe de Mantenimiento



*Juan Ramon Duarte Vera*  
**JUAN RAMON DUARTE VERA**  
CAP F DEM - JEFE UOC Nº 3